



Expediente: 213/21-I1

Carátula: ARGAÑARAZ FLORENCIA LUCIANA C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN -

POPULAR ART- S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **01/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27281512159 - ARGAÑARAZ, FLORENCIA LUCIANA-ACTOR

20223367780 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROV.DE TUCUMAN(POPULART), -DEMANDADO

30716271648311 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA I NOM., -DEFENSORA

OFICIAL

9000000000 - OLEA, LUANA-N/N/A

9000000000 - OLEA, ZOE AGOSTINA-N/N/A 9000000000 - OLEA, MARTHINA-N/N/A

20102208138 - TEJERIZO, ANTONIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 213/21-I1



H105025199202

REF: ARGAÑARAZ FLORENCIA LUCIANA c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN -POPULAR ART- s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL - EXPTE 213/21-I1

San Miguel de Tucumán, julio de 2024.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Danesi el 31/07/2024:

- Agrego el informe bancario acompañado.
- 2. Atenta a lo solicitado y las constancias de la causa, proceda Secretaría, a través de la plataforma Banco Macro SA, a constituir un plazo fijo, con renovación automática cada treinta (30) días, las sumas de dinero depositadas en la cuenta bancaria n° 562209562892799, CBU n° 2850622350095628927995, que se encuentra a nombre de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a los autos del rubro. JIPP

Actuación firmada en fecha 31/07/2024

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.